

RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
8. RESPONSABILIDADES	6

Facultad de Ciencias de la Educación



PCC05 PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC05			
Número	Fecha	Justificación	
00	27-04-09	Edición Inicial (CI 2009/01).	
01	12-04-13	Adaptación del Documento Marco del SGC de los Centros de la ULPGC (BOULPGC de 6 de marzo de 2012) a la Facultad de Formación del Profesorado por la Comisión de Garantía de Calidad	
02	11-12-17	Ajuste del Procedimiento a la nueva denominación de la facultad. Actualización del logotipo de la Facultad. Incorporación de denominaciones genéricas para hacer referencia a las personas responsables. Modificación de la temporalización de la revisión (bienal). Actualización de la normativa en apartado nº3 (Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje competencias y Normativa de Progreso y Permanencia).	
03	18-12-17	Incorporar enlace a la normativa externa y de la ULPGC. Cambiar Centro por Facultad.	
04	18-07-18	Corrección de una errata en el flujograma: se elimina la conexión al procedimiento de información pública.	
05	18-12-19	Actualización de los apartados de: encabezado, ediciones del documento, documentación de referencia, seguimiento, medición y mejora, archivo, flujograma y anexos acorde con el Procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC. Encabezado: actualización del logotipo de la ULPGC. Ediciones del documento: Actualización de cuadro de firmas. Actualización del enlace a la documentación de referencias. Seguimiento, medición y mejora: modificación de la revisión del diseño del procedimiento. Archivo: Eliminación de la evidencia de revisión del procedimiento. Flujograma: eliminación. Anexos: Eliminación del formato de informe de revisión del procedimiento. Corrección de errores en el apartado desarrollo: incorporación de las funciones del Decanato. Modificación del término "Sistema de Garantía de Calidad" por del de "Sistema de Gestión de la Calidad".	
06	26-07-22	Actualización del logotipo de la Facultad. Se añade el número de procedimiento en el encabezado. Actualización de formato. Solo se guardará en formato digital. El vicedecanato responsable del procedimiento cambia. Antes era el Vicedecanato de Ordenación Académica e Infraestructuras ahora el Vicedecanato de Titulaciones. En el apartado 7 (Archivo evidencias) en lo relativo a "los documentos acreditativos de la coordinación docente" se sustituye "Secretaría de la Facultad" por "Vicedecanato de Titulaciones". En el apartado 8 (Responsabilidades de grupos de interés) se sustituye "Vicedecanato con competencias en ordenación académica" por "Vicedecanato con competencias en Titulaciones".	





RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha
Elaborado por:	Vicedecanato de Titulaciones	María Milagros Torres García	01-03-2022
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Germán Gallardo Campos (presidente)	21-07-2022
Aprobado por:	Junta de Facultad	Germán Gallardo Campos (decano)	Fecha y firma a pie de página

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática general para la impartición de las asignaturas y la evaluación del alumnado, con el **propósito** de garantizar el aprendizaje de los/las estudiantes.

2. ALCANCE

La sistemática de impartición de las asignaturas y evaluación de estudiantes se aplica, a lo largo del curso académico, a las Titulaciones Oficiales de la Facultad.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

https://calidad.ulpgc.es/sgc normativa

De la Facultad:

- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad relativo a la gestión de la información.





RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

4. DEFINICIONES

Evaluación: Valoración del aprendizaje que se realiza a un/a estudiante en un nivel cualitativo y cuantitativo según unos objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El profesorado asignado a la asignatura imparte las materias tal y como se especifica en el *Proyecto Docente* de la asignatura y en las instalaciones y horarios determinados para ello, por parte de la Facultad, en el *Plan de Organización Docente*.

Al inicio del semestre, el profesorado presenta el *Proyecto Docente* al alumnado y detalla, por un lado, las características curriculares: objetivos, competencias, relación con la maya curricular de la carrera, temario, etc. y, por otro lado, las características didácticas: metodología, sistema de tutorización, evaluación y recursos de los que dispone el alumnado para el aprendizaje, los recursos relacionados con infraestructuras y que son responsabilidad de la Facultad (aulas presenciales, aulas virtuales, laboratorios, biblioteca, instalaciones de empresas u otras instituciones educativas, etc.), además de los recursos relacionados con los materiales de aprendizaje y que son responsabilidad del profesorado (guías, apuntes, presentaciones multimedia, etc.).

En el transcurso del semestre el profesorado organiza y ejecuta la docencia de las materias (diseño y aplicación de actividades y materiales de enseñanza) y los/las estudiantes estudian, participan activamente en las actividades académicas diseñadas por el profesorado para completar su formación y, en el caso de los estudios presenciales con estudiantes a tiempo completo, acuden regularmente a las clases teóricas y prácticas. Además, la Facultad establece como metodología didáctica la implantación de los seminarios; en este sentido, en el horario de cada asignatura existe una semana dedicada a la organización de seminarios donde el profesorado establece actividades de carácter práctico con el grupo en su totalidad (gran grupo) y con el grupo dividido en subgrupos para un mejor aprovechamiento. Conjuntamente, la Facultad dispone de mecanismos para la coordinación sistemática de las asignaturas en los que el profesorado participa a lo largo del curso académico como son las tutorías y los equipos docentes por grupo.



Facultad de Ciencias de la Educación



PCC05 PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

El proceso de evaluación del estudiantado se realiza, como norma general, de forma continua a lo largo del periodo lectivo a través de las pruebas pertinentes (exámenes, trabajos, exposiciones, ensayos, casos prácticos, etc.), pudiéndose completar con la realización de pruebas específicas en el periodo de exámenes. Sin embargo, la evaluación del alumnado a tiempo parcial debe adaptarse a sus circunstancias; en estos casos, se lleva a cabo una prueba global de la asignatura en el periodo de exámenes. El profesorado califica las pruebas, las comunica y establece un periodo de revisión y consulta en el que el alumnado puede analizar los resultados junto con el profesor/a. La custodia de las pruebas es responsabilidad del profesorado hasta la finalización del curso académico siguiente. Las calificaciones definitivas se notifican en las actas académicas al alumnado. En el caso de que el estudiante o la estudiante no estuviese de acuerdo con la calificación final, puede presentar una reclamación por escrito al Decanato de la Facultad la cual se tramita tal y como se establece en el artículo 43 del "Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC".

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La revisión del diseño del procedimiento se desarrolla siguiendo el apartado 5.3 del *Procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC.*

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados del desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*.

Las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro.

7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Modelos de pruebas de evaluación académicas	Papel / informático	Profesor	6 años
Pruebas de evaluación académicas de los estudiantes	Papel / informático	Profesor	1 año







RESPONSABLE: VICEDECANATO CON COMPETENCIAS EN TITULACIONES

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas Académicas	Papel / informático	Secretaría de la Facultad	Permanente
Documentos acreditativos de la coordinación docente	Papel / informático	Vicedecanato de Titulaciones	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Decanato de la Facultad	X			
Vicedecanato con competencias en Titulaciones	Х			
Profesorado	X			
Estudiantes			Х	

Cod. Validación: 6DSKSRDRZGX3FLZPFFAJDMW2C | Verificación: https://administracion.upgc.es/